



APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "MEJORAMIENTO ACCESO CEMENTERIO MUNICIPAL DE DALCAHUE", LICITACION PÚBLICA N°3520-58-LP22. -

DECRETO ALCALDICIO N° 579. -

DALCAHUE, 14 de febrero del 2023.-

VISTOS: El contrato de fecha 13/02/2023 suscrito ante notario con fecha 13/02/2023, el Certificado de Fianza Web N°W3371-006443 de fecha 09/02/2023 de INGE que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°294 de fecha 26/01/2023 que adjudica la licitación, El Certificado N° 25 del Secretario Municipal (S) de fecha 25/01/2023 que certifica que en la Sesión Extraordinaria N° 29 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 25/01/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 24/01/2023, el Acta de Apertura de fecha 19/01/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-58-LP22, el Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 26/12/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Decreto Alcaldicio N° 2.093 de fecha 29/11/2022 donde se llama a Licitación Pública, la Resolución Exenta N° 11012 de fecha 14/11/2022 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, Comuna de Dalcahue año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°11012/2022 de fecha 14/11/2022, mediante el cual la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para la "**Mejoramiento Acceso Cementerio Municipal de Dalcahue**".

Que, por decreto alcaldicio N°294 de fecha 26/01/2023 se adjudica por un monto de \$66.000.000.- IVA Incluido., al contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C.** [REDACTED] para la ejecución del proyecto "**Mejoramiento Acceso Cementerio Municipal de Dalcahue**".

El Certificado de Fianza Web N°W3371-006443 de INGE tomado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa** [REDACTED], a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.300.000.-, de fecha 09/02/2023, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato de fecha 13/01/2023 suscrito ante notario con fecha 13/01/2023, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C.I.** [REDACTED] con el objeto de ejecutar la obra denominada "**Mejoramiento Acceso Cementerio Municipal de Dalcahue**", por un monto de \$66.000.000.- (sesenta y seis millones de pesos). IVA Incluido y en un plazo de 120 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

2.- RESGUÁRDESE: El Certificado de Fianza Web N°W3371-006443 de INGE, presentado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C.I.** [REDACTED] a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.300.000.-, con fecha 09/01/2023, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "**Mejoramiento Acceso Cementerio Municipal de Dalcahue**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CESS/RPSN/pbd. -

